FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

UNC Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 1 de Abril de 2015

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaria Ejecutiva de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Anl. AIXA ESTHER ROSSI DNI N° 33384311;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Suscribir el contrato de locación de servicios profesional independiente con la Anl. ROSSI, AIXA ESTHER; según modelo que corre a fs. 34/35, del expediente de referencia.

Art. 2º.- Pase a la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3º.- Notifíquese fehacientemente a la interesada y a Asesoría Legal.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 189/2015

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas